

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA REGULAR DE GESTION - PROCESO DE GESTION FINANCIERA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., ABRIL 2015

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	2 de 12
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
3. OBJETIVOS.....	5
4. ALCANCE.....	5
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
6. METODOLOGÍA APLICADA	5
7. CONTEXTO DEL PROCESO	6
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES.....	6
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	8
9.2 OBSERVACIONES.....	9
9.4 RECOMENDACIONES.....	11
10. CONCLUSION.....	11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORÍA DE GESTIÓN – PROCESO DE GESTION FINANCIERA

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del cronograma de actividades para la vigencia del 2014, dentro de su función de evaluar y realizar seguimiento a los diferentes procesos del Instituto, realizó evaluación al proceso de apoyo de Gestión Financiera, con los subprocesos de contabilidad, tesorería y presupuesto, verificando el cumplimiento de las normas que rigen para los mismos, asegurando que los recursos financieros sean destinados apropiada y correctamente con base a las necesidades financieras de los procesos estratégicos, misionales, de seguimiento y de apoyo, resultado que se presenta en este informe.

Por lo anterior, el presente informe es el resultado de la auditoria interna de gestión al proceso de Gestión Financiera, con el fin de dar cumplimiento al programa de auditoría de la vigencia 2014, aprobado mediante Acta N° 29, del 17 de marzo de 2014, por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia 1991.

Resolución No. 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establecen los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la Información Financiera, económica y Social a la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 357 de 2008, adopta procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación en donde se adopta el plan General de la Contabilidad Pública.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios.
- Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Resolución 258 de 2014, por medio de la cual se crea el comité de sostenibilidad del sistema Contable del Instituto.
- Resolución 627 de 2007, por la cual se crean y reglamentan los sub-comités de autocontrol a nivel de las áreas organizacionales del Instituto.
- Resolución 183 de 2011, por la cual se actualiza el Manual del Sistema Integrado de Gestión del Idipron - SIGID
- Acuerdo 533 de 2013 del 16 de diciembre de 2013 “Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D.C, para la vigencia 2014”
- Decreto 609 del 2 de diciembre de 2013, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. “Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Bogotá D.C”
- Ley 80 de 1993 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación en Recursos Públicos”.
- Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- Decreto 1537 de 2001, “ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales – NTD-SIG 001:2011.
- Procedimientos internos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Evaluar la efectividad del Proceso de Gestión Financiera, respecto a la formulación, coordinación, ejecución y seguimiento a las políticas de manejo de los recursos financieros, garantizando su eficiencia y eficacia en la obtención de los resultados esperados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar el grado de efectividad de los controles existentes y los métodos de medición para la optimización y oportunidad de la información en el manejo de los recursos financieros.
- Medir el grado de articulación de los diferentes subprocesos del proceso de apoyo de Gestión Financiera.

4. ALCANCE

Verificar la adherencia del proceso auditado, a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le es aplicable, evaluando el desempeño de los sistemas de recaudo, pago y registro, así como el logro de los objetivos de los subproceso presupuestal, tesorería y contable para la vigencia 2014.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Fabio González Mosquera	Revisión de los aspectos referentes a la ejecución financiera y presupuestal del IDIPRON.

6. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología utilizada comprende:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014, comparativos con los del año 2013.
- Verificación documental de los soportes de los registro contables.
- Formulación de observaciones, hallazgos y recomendaciones
- Elaboración y presentación del Informe

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

7. CONTEXTO DEL PROCESO

Las normas, directrices y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y los principios y normas técnicas de contabilidad pública, instancia rectora y máxima autoridad administrativa a nivel nacional en materia contable, tienen como propósito garantizar la gestión eficaz de los recursos financieros y la consolidación de la información financiera, en tal sentido, y dando cumplimiento a la Resolución 357 del 2009, el instituto realiza el seguimiento y control en cada vigencia del estado en que se encuentran los derechos, las obligaciones, el patrimonio, los ingresos y los egresos durante la vigencia buscando que la información financiera tenga como propósito el control de los recursos, la rendición de cuentas, la gestión eficiente y la transparencia en los procesos contables.

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó verificación del plan de mejoramiento por proceso realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2013, encontrando que a la fecha no se han reportado a esta dependencia las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de los hallazgos, quedando de esta manera pendiente su cierre una vez se surtan los soportes respectivos que demuestren su mejoramiento.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACION
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013	Analizada la cuenta auxiliar contable de CXP Rechazo Nomina Jóvenes, se verificó que durante la vigencia 2013, el valor de \$13.028.543 no presentó movimientos, se evidencian gestiones de pago a dichos jóvenes, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 es de \$ 16.598.543. Se recomienda al Área de Tesorería adelantar las acciones pertinentes con el fin de ubicar a estos beneficiarios y poder realizarles el pago, o efectuar los ajustes contables para reclasificación de las partidas con más antigüedad y que no se han podido cancelar.	El Área de Tesorería modificó el procedimiento para el pago de apoyo y sostenimiento los jóvenes	Como resultado de las pruebas de auditoria realizadas en el año 2014, esta situación continúa. ESTADO: ABIERTO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013	Como resultado de la revisión de los documentos que soportan el comprobante de egreso se evidenciaron las siguientes situaciones: En algunos comprobantes de egreso (14992, 14999, 15010, 15095, 16122, 16125) la factura adjunta y que soporta el pago no cumple con la normatividad, ya que no está firmada por el supervisor del contrato, no se encuentra el original sino copia, está firmada en un espacio diferente al destinado para tal fin, y otras no tienen impreso el rango de facturación autorizado por la DIAN. Por lo anterior se recomienda verificar que los documentos adjuntos a los comprobantes de egreso, cumplan con la normatividad vigente.	El Área de contabilidad le recomendó a las demás áreas que intervienen en el proceso, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el pago.	Como resultado de las pruebas de auditoria realizadas en el año 2014, esta situación no se volvió a presentar. ESTADO: CERRADO
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013	Revisada la cuenta auxiliar de Responsabilidades, se pudo establecer que no se han creado algunas responsabilidades, ya que el valor en libro es cero (0) y se requiere el valor de reposición que debe ser suministrado por la subdirección Administrativa y Financiera, a través del personal de apoyo, según lo establecido en el procedimiento de Responsabilidades y Trámites ante Siniestros A-ABI-PR-018; para que con el valor autorizado de reposición se registre la responsabilidad correspondiente.		En el año 2014 se presentó una pérdida de elementos, la cual fue registrada contablemente por su valor en libros. ESTADO: ABIERTO
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013	La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013, presentó un menor valor de \$3.287.000.000, por los diferentes procesos de contratación en curso que a 31 de diciembre no alcanzaron su perfeccionamiento, afectándose a su vez el presupuesto de la vigencia 2014, de acuerdo a lo estipulado en la Circular No. 27 del 18 de diciembre de 2013. De igual manera el presupuesto de la vigencia de 2014, se vio afectado en \$35.000.000, al no ser incluidos en la programación inicial de los procesos en curso del proyecto pedagógico del IDIPRON en la adquisición de aula móvil del año 2013. Se recomienda hacer control permanente a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.	A 31 de diciembre de 2014, no quedaron pendientes procesos de contratación en curso que afectaran el presupuesto de la vigencia siguiente.	No se presentaron afectaciones del presupuesto del año 2015, correspondiente a procesos del año 2014. ESTADO: CERRADO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2013	El software cuenta con copias de seguridad, sin embargo estas no se almacenan en un lugar alternativo a la sede administrativa, situación que constituye un riesgo por cuanto en caso de un siniestro no sería posible la restauración de la información. Por lo que se recomienda dar alcance de este aspecto al Área de Sistemas de la entidad, para buscar una alternativa que permita tener una copia fuera de la sede administrativa, de conformidad con lo establecido en la Resolución 305 de 2008 Capítulo II Políticas de Seguridad de la Información artículo 22.	No se llevó a cabo ninguna acción correctiva	Se verificó con el Área de Sistemas, que si se realizan copias de seguridad pero no se almacenan en un lugar alternativo a la sede administrativa del Instituto ESTADO:ABIE RTO
---	---	--	---

NOTA 1: Es de anotar que a la fecha de emisión del presente informe, no se ha presentado oficialmente a la Oficina de Control Interno, seguimiento al plan de mejoramiento de los hallazgos encontrados durante la vigencia 2013, por lo tanto esto no quiere decir que no hayan realizado acciones de mejora al respecto, pero se debe culminar el registro del seguimiento a las acciones encontradas adjuntado soportes de evidencia de la mejora para proceder a cerrarlos.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

AREA DE TESORERIA

- La información generada por el Área de Tesorería para la consulta de cualquier documento o informe es efectiva en la medida en que es oportuna y facilita su consulta.
- Los controles de acceso al área física de la tesorería garantiza la custodia documental, minimizando los riesgos de pérdida y/o alteración de documentos.

AREA DE CONTABILIDAD

- El área cuenta con mecanismos de autocontrol para la recepción, registro, procesamiento y producción de reportes que contribuyen al logro de los resultados esperados.
- Cuenta con procesos de socialización y difusión de las políticas en materia contable, que son dirigidas a las diferentes áreas de la Instituto.

AREA DE PRESUPUESTO

- Se está trabajando en la implementación del aplicativo PREDIS, para el control y seguimiento del presupuesto de la entidad.
- Se han realizado programas de socialización y capacitación en materia presupuestal a los funcionarios del área, con el propósito de mejorar sus competencias en la materia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Se cuenta con mecanismos efectivos de control y seguimiento a la ejecución presupuestal, tanto de la Entidad como de cada proyecto, respecto a la oportunidad y cumplimiento en los lineamientos establecidos por la Entidad.

9.2 OBSERVACIONES

Ingresos por Servicios Baños Públicos

Se evidencia que en el mes de enero de 2014, se registraron ingresos por recaudo servicios baños públicos, correspondientes a los días del 27 al 31 de diciembre de 2013, por un valor de \$ 19.617.500, lo que no responde al régimen de contabilidad pública en relación a que los ingresos se deben contabilizar en el periodo contable que corresponda.

Otros Acreedores - Cuentas por pagar Rechazo Nomina Jóvenes

La cuenta auxiliar contable continúa con el incremento en la medida en que a 31 de diciembre de 2014, presenta un mayor valor en \$ 6.721.000, con respecto al año 2013, de tal manera que no se ha logrado con el propósito de depurar esta cuenta, compromiso establecido en el plan de mejoramiento producto de la auditoria regular de la Contraloría General de la Republica en el 2012, no obstante el instituto ha adelantado acciones como la ubicación de los jóvenes beneficiarios, la revisión y actualización del procedimiento “Pago de Apoyo Sostenimiento y Garantía de Permanencia”, Código M-EPV-PR-001, con el fin de buscar agilidad en el proceso de pago a los beneficiarios y elaboración del proyecto de acto administrativo con el fin de depurar los saldos que presenta esta cuenta y así poder distribuir estos recursos de acuerdo a su procedencia.

Cuenta auxiliar de Responsabilidades

Analizada la cuenta auxiliar de Responsabilidades se pudo establecer que no se han creado dos responsabilidades a cargo de Héctor Julio Puentes y Oscar Noreña Bedoya del año 2012, lo que no permite efectuar un control sobre la perdida de los bienes, de conformidad con los lineamientos y directrices establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Área de almacén

De acuerdo al análisis y revisión realizado durante enero y febrero y marzo de 2014, se reportaron y contabilizaron despachos de insumos a los Comedores y a las Unidades de Protección Integral, de acuerdo con las salidas de elementos de consumo para gastos elaboradas por el Área de Almacén e Inventarios que correspondían a la vigencia 2013 y algunos del año 2012, incrementándose los gastos del periodo revisado y afectando los Estados Financieros del Instituto, lo que no responde a los

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

lineamientos y directrices establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en relación a los gastos que deben ser contabilizados en el periodo contable en que se genera.

No se presentó oportunamente la entrada de Almacén por contratos de suministro No. 20141088 del 4 de diciembre de 2014 por un valor de \$ 893.050, presentando diferencia entre los saldos de Almacén y Contabilidad en la agrupación No. 2-08 Maquinaria Industrial a 31 de diciembre de 2014, lo que no responde a los lineamientos y directrices establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en relación a la oportunidad en que se deben registrar los hechos económicos.

Aplicación protocolo de seguridad para Tesorerías

No se han implementado algunos de las directrices en materia de protocolo de seguridad, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 00314 del 30/09/2009, tales como:

Numeral 2. Grabación de Llamadas. El sistema de grabación no es monitoreado técnicamente por el Área de Sistemas, para garantizar su adecuada operación.

Numeral 3. Cajas Fuertes. Las claves respectivas una vez cambiadas no son enviadas en sobre cerrado para custodia en otra área y solamente son retiradas por el tesorero.

Numeral 6. Seguridad Lógica de la Red restringida de la Tesorería. No se realiza seguimiento al contenido de los correos institucionales de dichos funcionarios y almacenar copia de estos en el servidor.

Numeral 8. Canales Electrónicos. Nos se garantiza el bloqueo y control de puertos USB, quemadores de CD y DVD, en los equipos dedicados a las transacciones con bancos.

No existe un cronograma de monitoreo que verifica las condiciones de seguridad de los equipos utilizados para el ingreso de las transacciones.

9.3 NO CONFORMIDADES

El software cuenta con copias de seguridad, sin embargo estas no se almacenan en un lugar alternativo a la sede administrativa, situación que constituye un riesgo por cuanto en caso de un siniestro no sería posible la restauración de la información, tal como lo señala las Políticas de Seguridad de la Información contempladas en el artículo 22 del Capítulo II de la Resolución 305 de 2008.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Extemporaneidad Presentación Declaraciones Tributarias Distritales.

El Instituto tuvo que cancelar sanciones por \$ 3.274.000 e intereses de mora por \$ 52.000 por la extemporaneidad en la presentación de la declaración de Retenciones del Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente al V Bimestre de 2014, incumpliendo los términos de presentación oportuna de las declaraciones tributarias establecidas en el artículo 2 de la Resolución No.SDH-00417 del 23 de diciembre de 2013.

9.4 RECOMENDACIONES

- Establecer un control que garantice la oportunidad del registro en el periodo contable que corresponda, con el fin de reflejar cifras razonables en los estados financieros.
- Continuar con las acciones definidas para la localización de los jóvenes con el fin de hacer el respectivo pago del apoyo de sostenimiento a que tienen derecho.
- Hacer efectivo las acciones contempladas en el procedimiento de Responsabilidades y Trámites ante Siniestros, código No. A-ABI-PR-018, para que con el valor autorizado de reposición se registre la contablemente la responsabilidad.
- Hacer efectivo el control para el registro oportuno y confiable de los despachos de insumos, para garantizar confiabilidad en las cifras presentadas en los estados financieros.
- Hacer efectivo el control que garantice la entrega completa y oportuna de la información generada por el área de almacén a contabilidad.

10. CONCLUSION

Como resultado de la auditoria al proceso de Gestión Financiera con sus subprocesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, nos permite concluir que la gestión operacional realizada se encuentra acorde con los requisitos legales, técnicos y los establecidos por la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 12
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

V°B° Auditor (a) Líder

FIRMA: _____

NOMBRE: FABIO GONZALEZ MOSQUERA

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA: _____

NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA